

MILICIA Y HUMANISMO*

Introducción

Aunque sea un flagrante desacato a las más elementales y consagradas normas de la elegancia expositiva, quisiéramos iniciar esta Lección no solo bosquejando las líneas generales de su itinerario y desarrollo, sino incluso indicando las que serán sus tesis primordiales. De tal manera –aunque semejante proceder pueda restarle interés y dramaticidad a la exposición– no obstante facilitará un más claro y adecuado acceso a su auténtico objetivo... Este objetivo o meta que nos proponemos alcanzar (y perdónesenos, de nuevo, que comencemos por lo que debiéramos reservar para el final) no es simplemente contraponer las formas o estilos de vida representados por la milicia y el humanismo –tal como pudiera suponerse o sospecharse por su título– sino mostrar la posibilidad, e incluso la necesidad, de acercar ambos términos para que las tareas castrenses en nuestra época no resulten anacrónicas, o encarnen y conduzcan a una alienación del hombre.

Pero ya este simple anticipo, cargado de explosividad, nos impone como obligación que expliquemos sin tardanza: 1º) por qué razón puede surgir semejante figura de anacronía y/o de alienación; y 2º) el modo de evitarla. Expliquémoslo, pues, en forma introductoria, mediante un breve esbozo, que será suficiente para perfilar en sus contornos generales el itinerario que posteriormente desarrollaremos en detalle.

1) Como cualquier otra *institución*, fundada o erigida por el hombre, la milicia o institución castrense es una organización ideada y creada por aquél, de acuerdo a un plan o proyecto racional, con el propósito o intención de alcanzar ciertos fines. Ahora bien, para conseguir estos fines o metas, en tanto ellos deben lograrse mediante el concurso del hombre, la vida o existencia de éste se somete a ciertas normas y, de acuerdo con ellas, se le confiere una educación adecuada que lo transforme en un sujeto idóneo o capacitado para ello. En tal sentido, la institución castrense tiene, primordialmente, un propósito educativo y la vida o existencia militar –la milicia, propiamente dicha– es una “forma” o “estilo” de vida paralela a la religiosa, la académica, etc.

* Lección Inaugural del curso académico 1970-1974 de la Escuela de Aviación Militar, dictada en Maracay por Ernesto Mayz Vallenilla, Rector de la Universidad Simón Bolívar, el 30 de octubre de 1970. Mecanografiado.

1-A) Pero siendo una institución u organización creada por la razón del hombre, es necesario observar que, para plasmar semejante creación, la razón humana comienza por echar sus *bases, principios o fundamentos*, tal como en la construcción de cualquier edificio lo primero que se ponen son también las *bases o fundamentos* de la construcción, valga decir, de aquello que se piensa erigir o instituir.

1-B) Pues bien, *los fundamentos institucionales* de la milicia o profesión militar, y, por ende, de la propia institución castrense, son a nuestro juicio los siguientes: el *deber*, la *autoridad*, la *jerarquía* y la *disciplina*.

2) Hemos dicho que tales *principios o fundamentos institucionales* son creaciones de la razón humana. Ahora bien –he aquí una de las tesis primordiales de esta Lección– ni la razón humana, ni los principios instituidos por ella, son *a-históricos*, sino que, como creaciones del hombre, están entramados a una época y sus contenidos responden a la total concepción del mundo y de la vida donde funcionan.

2-A) Véase, pues, en un preliminar escorzo, lo que trataremos de mostrar en esta Lección, a saber: que siendo el deber, la autoridad, la jerarquía y la disciplina *principios formales* de la institución castrense –y, por ello, en cierta forma, permanentes–, no obstante, ellos varían necesariamente en su *contenido* de acuerdo con las transformaciones de la concepción del mundo y de la vida donde funcionan y se despliegan.

2-B) Por lo demás, se nota y comprende ahora claramente por qué acecha el peligro de una anacronía y/o de una alienación en ellos. En efecto, anacrónicos son si, manteniendo su mera textura formal, funcionan a-sincrónicamente en relación con las restantes exigencias y postulados espirituales de la época; y alienatorios resultan si, adaptándose totalmente a los requerimientos de una concepción alienada del mundo (y tal vez, la nuestra, excesivamente tecnocratizada, sea una de ellas) hacen que la vida humana, rígidamente atendida a sus normas, resulte *eo ipso* alienada.

3) La cuestión radica –y será el problema central que nos plantearemos en esta Lección– en ver si efectivamente aquellos *fundamentos institucionales* confrontan el peligro que hemos señalado. En caso de resultar esto cierto, la tarea que se impone consiste en delinear una vía que, permitiendo mantener incólumes los principios sustentadores de la institución, sea capaz no obstante de conferirles un contenido que garantice y respete los valores fundamentales del hombre: su *libertad*, su *dignidad*, su impreterible condición de *fin en sí*. Este respeto de los valores fundamentales e inalienables del hombre ha sido y continúa siendo la fuente o raíz que alimenta todo genuino y auténtico humanismo. De aquí el título de esta Lección.

4) Por último, sea advertido lo siguiente: si bien nuestro examen versará específicamente sobre la institución castrense –donde los principios mencionados se hallan

representados por excelencia–, no obstante su esfera de aplicabilidad desborda semejante ámbito y se extiende a múltiples instituciones actuales. Por lo demás, ello demuestra que los fenómenos y síntomas que señalaremos en la institución castrense no son manifestaciones y señales aisladas, sino que responden a las motivaciones de una nueva concepción del mundo que se cierne sobre el destino de nuestra época y de la humanidad futura.

I. Deber, autoridad, jerarquía y disciplina

Delineado, a grandes rasgos, el itinerario que ha de seguir nuestra exposición, quisiéramos ahora, aunque fuera brevemente, y sin entrar en mayores detalles (ya que el tiempo no nos lo permitiría), esbozar algunas reflexiones sobre aquellos principios o fundamentos institucionales, a fin de mostrar las razones que tenemos para apuntar la peligrosa situación de anacronía y/o de alienación que pudieran confrontar en nuestra época. Para su examen seguiremos el mismo orden en que han sido mencionadas.

Por *deber* ha de entenderse –y permósenos que comencemos por una definición cuasi dogmática, destinada a simplificar las cosas– toda acción que se emprenda y ejecute conforme a un *orden racional*, valga decir, en cumplimiento de una norma impuesta por la *razón*. En tal sentido, las acciones son *justas* –esto es, conformes al *deber*– cuando ellas siguen aquel orden racional u obedecen las normas que la *razón* impone.

Ahora bien, lo que sucede es que aquella razón que impone las normas y, por ende, las normas mismas no son instancias *a-históricas* sino que, como hemos insinuado, a pesar de ser un principio permanente que distingue al hombre, la *razón* se ha transformado de hecho a lo largo de la historia, adoptando diversas estructuras, modificando sus categorías, y aceptando incluso diversos fundamentos ontológicos como fuentes generatrices de su propia actividad. En tal forma, de acuerdo con el *fundamento generatriz* que se asigna la propia *razón* para asentar su orden o proyecto racional, éste cambia de sentido y significado en cada caso. También el *deber*, en consecuencia, cambia igualmente de sentido.

¿Cuáles son, preguntado a grosso modo, los grandes *fundamentos generatrices* que históricamente se ha autoasignado la *razón*? Respondiendo con paralela generalidad podríamos decir que dos: o bien una instancia *trascendente* a ella misma –llámese Dios, el Destino, o la Providencia– siendo entonces la razón *heterónoma*, o bien una instancia *inmanente* a ella misma –valga decir, el propio hombre, en cuanto poseedor y dueño de un *logos* autosuficiente– resultando, entonces, la razón *autónoma*.

Si el *deber* es el cumplimiento de una acción conforme a una norma racional, y esta norma racional tiene su fundamento en Dios, o en cualquier instancia trascendente a la

razón, la acción emprendida en cumplimiento del deber tendrá su justificación final en un mandato o mandamiento que el hombre recibe de una instancia distinta y superior a él; si, por el contrario, aquel orden racional emerge del propio hombre, el *deber* será el cumplimiento de una ley que se autoimpone el mismo hombre.

No entremos –y les ruego que me disculpen por ello– en los grandes y graves problemas que resultarían de preguntarnos si ambas vertientes son radicalmente opuestas, o si entre ellas existen posibilidades de conciliación. En efecto, las hay; y el universo de la historia de la filosofía (desde Santo Tomás hasta Kant) está lleno y ha vivido de ellas. Por ahora lo que nos interesa mostrar, al hacer destacar tan ostensible dicotomía, es simplemente señalar la doble vertiente que puede asumir el cumplimiento del *deber* e indicar asimismo que, sea cual fuere la legitimidad que exista en ello, a partir del Renacimiento y sobre todo de la Edad Moderna, sea ya con reatos teológicos, o con absoluta prescindencia de todo vínculo de semejante tipo, se ha acentuado el predominio de la segunda vertiente, *transformándose el deber en el cumplimiento de una ley que se impone el hombre a sí mismo como expresión de su propia e inmanente racionalidad*.

Ahora bien, en tanto el *Estado* es la suprema creación de la *razón*, la *razón de Estado* es, en tal sentido, la *razón absoluta*. El militar cumple su *deber* porque sirve al *Estado*, y el *Estado* es la personificación de la *razón*.

Pero... ¿de qué “razón”, señores? Pues hay *razón* y *razones* ¿No hemos visto, en nuestro tiempo, cumplir “deberes” monstruosos e inhumanos, invocando la *razón de Estado*? ¿No es esto, precisamente, lo que ocurre en todo totalitarismo? ¿Y qué hay en el fondo de ese totalitarismo? ¿No se aduce, a veces, que Dios, la Providencia o el Destino –como en el caso del nazismo y del falangismo– sostienen los mandatos del Estado? ¿Y, por el contrario, no es un Estado absolutamente ateo, como en el caso del comunismo, el que sostiene el pretendido cumplimiento de un “deber” impuesto por un “orden racional”?

Mas, por encima y más allá de todas esas concepciones ideológicas o ideologizadas, presenciadas por los últimos tiempos, comienza a perfilarse en nuestros días otro fantasma, cuyo terrible e implacable designio amenaza con opacar los peligros de los anteriores. Es un espectro de rostro aparentemente desideologizado cuyo nombre es el *tecnocratismo*. Su fuente maternal es la propia *razón* de nuestra época: la *ratio technica*.

No parece apropiada la presente ocasión –como ustedes comprenderán– para detenernos en un análisis pormenorizado acerca de eso que hemos denominado *ratio technica*, aunque su importancia para nuestro tiempo es de tal modo decisiva, que no resta otra alternativa que enfrentarla (diciendo, al menos, dos palabras acerca de sus rasgos esenciales) para entender verdaderamente lo que sucede en nuestro mundo. Vivimos, en efecto, dentro de una creciente tecnificación del universo y de la vida. Semejante

tecnificación no es obra del azar, ni tampoco ha surgido por mandato de la providencia. Ha sido el propio hombre quien, haciendo uso de su razón autónoma, y enfrentado al designio de dominar el universo, ha creado al lado de la naturaleza primigenia y espontánea una segunda naturaleza –una “supranaturaleza”, por así decirlo– donde todos los entes y objetos de ella (incluido el hombre mismo) quedan a su disposición y a su servicio gracias a que, su comportamiento y leyes naturales, han sido reemplazados por leyes y comportamientos inventados por el propio hombre, que en tal sentido es su verdadero creador o demiurgo.

Ahora bien, semejante creación, que en un momento inicial fue obra del hombre, no es solo un producto que obedece sumisamente a sus designios, sino que, como resultado de la inmanente disposición que el creador ha dado a sus productos, éstos han comenzado a desplegar su propia actividad hasta el punto de alcanzar una relativa autonomía con respecto a aquél. En efecto, por encima de nosotros –regulando nuestro comportamiento y nuestra existencia– el hombre ha creado como producto de su propia razón una “supra-naturaleza”, cuyos objetos él mismo ha diseñado, pero cuyas leyes y su inmanente potencia no alcanza a dominar y ni siquiera a vislumbrar todavía. O dicho en forma gráfica: el producto se ha independizado de su propio creador; y de dueño y creador que era, el hombre ha pasado a ser esclavo de su propia creación. Semejante creación –frente a nuestros ojos se encuentra y su realidad se hace cada día más palpable y evidente– es una suerte de “sistema” o “aparato” que rodea nuestras vidas y cuya consistencia y leyes (como una “supranaturaleza” en la que nos hallamos insertos) nos impone sus designios, nos obliga a obedecerla, nos transforma cada vez más en sus dóciles siervos. Tal “sistema” o “aparato” es la encarnación viviente de la *ratio technica*, que en cuanto tal ha pasado a ser una instancia ajena y trascendente al hombre mismo.

Pues bien, en tal orden de ideas podemos afirmar ahora, sin temor a equivocarnos, que el *Estado*, en la medida en que pase a ser una parte o ingrediente de la tecnocracia –valga decir, de aquel “sistema” o “aparato” donde rigen los autónomos y anónimos mandatos de la *ratio technica*– puede llegar a transformarse cada día más en una realidad impersonal, deshumanizada, ajena y trascendente al hombre mismo, donde éste quede convertido en una simple *herramienta* o *instrumento* que debe obedecer ciegamente sus dictados, so pena de verse avasallado y destruido por los implacables mecanismos que ejerce la propia *ratio technica* –encarnada en el *Estado*– para afirmar su autocontrol y potenciar la vigencia del “sistema”. Dentro de éste –perdida su condición de *fin en sí* y convertido en un simple *medio* o *instrumento* al servicio de la totalidad del “aparato”– la auténtica libertad del hombre no solo queda suprimida y anulada, sino que incluso es vista como una realidad patógena, que debe ser combatida y exterminada como la mala hierba.

¿Qué hacer frente a ello? ¿Es posible, acaso, ignorar la creciente tecnificación del universo y de la vida como hecho crucial y decisivo de nuestro propio tiempo? ¿O existe una vía mediante la cual el cumplimiento del *deber* no conduzca necesariamente a semejante alienación?

Dejemos, por ahora, la pregunta en suspenso. A ésta, como a las siguientes que formularemos en relación a los restantes *fundamentos* de la institución castrense, trataremos de darles respuesta al final de nuestra exposición.

Otro de esos *fundamentos* o *principios institucionales* –tal como hemos dicho– es la *autoridad*. Ahora bien, la *autoridad* (y quisiéramos que semejante término, en la acepción utilizada, se diferenciara de la *auctoritas*, de la cual aquí no trataremos) sea ya porque se ejerza de facto basada en el poder ilegítimamente alcanzado por la fuerza de las armas, sea porque se reciba (dentro de un régimen democrático) por mandato o delegación expresa de la soberanía popular, reposa en una instancia que, mediante el uso racional de la fuerza, garantiza el cumplimiento de las órdenes o mandatos que emanan de los gobernantes. La institución militar ejerce su *autoridad* en tanto se erige en guardiana y garantizadora del comportamiento, singular o colectivo, de un conglomerado humano, mediante el ejercicio racional del *poder* de que es depositaria. La *autoridad* es, en tal sentido, la expresión racionalizada del *poder* que la sustenta.

Ahora bien, así como en el caso del *deber* el problema consistía en saber a qué tipo o estilo de *razón* obedecía éste, en el caso de la *autoridad* la cuestión radica en saber cuáles son las bases racionales que justifican el ejercicio del *poder* que la sustenta. O expresado en otra forma: en qué se funda la *razón* que instituye el *poder* como sustentáculo de la *autoridad*.

Al igual que en el caso del *deber* –y también, forzosamente, a *grosso modo*– podemos decir que al ejercicio del *poder* (esto es, de la *autoridad*) pueden asignársele dos fuentes, a saber: o bien un mandato divino, o bien un mandato estrictamente humano. Por lo que a éste último respecta (y, en rigor, es el único que debe interesarnos esclarecer) puede expresarse que tal mandato proviene y es producto de una decisión humana, mediante la cual, a través de la figura de un *pacto* y, por lo tanto, de un *consentimiento interhumano*, se deposita en aquella institución el ejercicio racional de la *autoridad* para que ella, haciendo uso del *poder*, garantice el comportamiento normal de la correspondiente sociedad de acuerdo con las leyes. En tal sentido, la *autoridad* no consiste en la simple posesión de la fuerza, sino en el derecho que se tiene de ejercerla. Tal derecho emerge –como hemos dicho– del *consentimiento* y, en cuanto tal, semejante *consentimiento* es el producto de la *razón humana*. Ejerciendo su autonomía –y buscando garantizar la normal convivencia entre los hombres– semejante *razón* instituye las leyes y erige las autoridades (confiriéndoles

poder) para garantizar aquella convivencia. De tal manera, la institución castrense, en cuanto depositaria material del *poder* y garante de la *autoridad*, tiene a su cargo la custodia y defensa de los valores fundamentales del hombre, valga decir, de su libertad, de su dignidad, de sus fueros y derechos inalienables.

Pero, señores... si tal es la teoría, ¿no hemos visto acaso cómo, basándose en esta misma teoría del *pacto* y del *consentimiento*, expresión de la más pura racionalidad, el *poder* y la *autoridad* depositados en la institución castrense se han utilizado en ocasiones para vulnerar y desconocer aquellos mismos derechos y valores que la *razón* pretendía garantizar con ello? ¿No se basa, acaso, todo totalitarismo sostenido en la fuerza de las armas, en una aberrada y aberrante interpretación ideologizada de aquella teoría? ¿No es éste el caso que cada día nos duele y nos desgarrar al ver convertido al ejército soviético en un instrumento de represión allí donde pretende florecer la libertad? ¿Y no se aduce, acaso, que la odiosa intervención de aquel ejército es producto de un “consentimiento” emanado de la “soberanía” o “voluntad” de los pueblos, que lo llaman en su ayuda para salvaguardar y defender los sagrados valores de la revolución comunista?

Mas, por encima de cualquier interpretación ideologizada que se haga de la teoría del pacto y del consentimiento, ya sea en escala nacional o internacional, en nuestra época comienza a perfilarse, y a imponer crecientemente su dominio, otra versión, cuasi neutral o des-ideologizada, de la *autoridad*. Es la de la *autoridad* como una emanación del “sistema técnico”, concebido éste como una superestructura trascendente e “independiente” del hombre, con sus propias e inmanentes leyes, las cuales instituyen la *autoridad* para asegurar el automantenimiento de aquel “sistema”. La *techo-cracia* –el poder de la técnica– usa el *poder* para sostener el “sistema” y utiliza la técnica para mantener el *poder*. El *poder* es un ingrediente del “sistema técnico” y éste lo institucionaliza –tecnificándolo crecientemente– para garantizar su propia existencia. Todo cuanto se oponga o contrarie el inmanente y autónomo desarrollo y crecimiento del “sistema técnico” –y los mandatos deshumanizados que de él emergen como órdenes impersonales– es avasallado y destruido por aquel *poder institucionalizado*, ya que ello parecería amenazar las ventajas y bondades de la existencia tecnificada. Como ésta es la asumida y practicada por la “mayoría” –absorbida y anulada previamente por la anónima dictadura espiritual y material del “sistema”– no es raro que el nombre de la “democracia” se invoque en defensa de las virtudes humanas de semejante estilo de vida.

Pero sucede, señores, que semejante existencia tecnificada, no es tan feliz, ni tan humana, como a primera vista parecería. En efecto, la existencia tecnificada, analizada a fondo, puede llegar a ser una forma de alienación pavorosa –quizás tan terrible y descarnada como cualquier otra de las concebidas “racionalmente” por el hombre– si es que

ella, guiada exclusivamente por la voluntad de dominio que alimenta y nutre la *ratio technica*, intenta convertir a ese hombre en un simple *medio* o *instrumento* al servicio del “sistema”. En tal sentido, ejercer la *autoridad* por mandato emanado del “sistema técnico” es, *eo ipso*, hacerse corresponsable de la alienación que aquél propicia y en la cual, al verse despojada la persona humana de su condición de *fin en sí*, queda también privada de su verdadera *dignidad*, aunque disfrute de una aparente “libertad”, garantizada solo en tanto no se oponga o entorpezca los intereses (valga decir, la autonomía y autarquía) del “sistema”. Por eso cabe de nuevo preguntarse: ¿es qué, acaso, no hay escapatoria? Dejemos también en suspenso la pregunta.

La *autoridad*, para ejercerse, requiere de un *orden jerárquico*. La *jerarquía* es, en tal sentido, otro de los fundamentos de la institución castrense. Sin ella no es posible concebir aquélla, tanto que, a veces, *jerarquía* y *autoridad* se identifican y confunden. La razón de esto radica en que ambas tienen su fuente y fundamento en el *poder*, siendo jerárquicamente superior quien dispone de mayor *autoridad*, si es que semejante *autoridad* es sinónima o emana del *poder*.

Ahora bien, siendo así (y no entraremos aquí, puesto que no nos lo permite el tiempo, en disquisiciones que pudieran resultar muy sutiles) la misma problemática que se ha esbozado en relación a la *autoridad*, pudiera aplicarse perfectamente a este otro principio, resumiéndose su cuestión central en la siguiente pregunta: ¿qué justificación racional puede llegar a tener la *jerarquía* en nuestro tiempo y, en especial, como norma fundamental de la institución castrense? ¿Emana ella de una *autoridad* –valga decir, de un *poder*– que alcanza cada hombre por sus propios merecimientos y esfuerzos (esto es: conserva el genuino y prístino sentido con que fue instituida racionalmente cual principio normativo de la milicia), o se puede ir convirtiendo en un simple mecanismo, cada vez más despersonalizado, mediante el cual se sostiene y mantiene la *autoridad* emanada del “sistema técnico” para autodefenderse? Si ello fuera así –la consecuencia se extrae por sí sola– la *jerarquía* sería un principio sin verdadero contenido humano, un mecanismo que acrecentaría la alienación, negando *eo ipso* en el estilo de vida que encarna y simboliza la milicia un genuino sentido humano y personal. ¿Cómo hacer para rescatar y preservar este sentido y contenido? Dejemos también planteada simplemente la pregunta.

Deber, *jerarquía* y *autoridad* son principios que necesitan de la *disciplina* para ser practicados como tales. En este sentido, la *disciplina* es un canon, instituido por la propia *razón*, con la finalidad de posibilitar el eficaz cumplimiento de sus mismos principios.

Ahora bien, como canon racional, la *disciplina* puede adoptar ya sea la función constrictiva de una regla negativa –impidiendo la desviación o el incumplimiento de aquellos principios–, o bien la función potenciadora de una norma positiva, mediante la cual se

practica eficazmente el cumplimiento de un deber; se actúa conforme a los grados y al orden jerárquico; se reconocen, observan y realizan los mandatos emanados de la autoridad.

Pero ya sea en su faz positiva, o en su función constrictiva, la *disciplina* no es ni puede ser sinónima de una obediencia ciega, mecánica e irracional. Por el contrario, en cuanto canon racional, ella es o debe expresar el libre reconocimiento, y, por ende, el acatamiento de la *racionalidad* de los principios instituidos por la propia *razón*. En tal sentido, la *disciplina* es el resultado de una *deliberación racional*, mediante la cual el hombre acepta libremente los mandatos de su propia razón.

¿Pero –y de nuevo hemos de repetir la pregunta– de qué “razón”? Pues lo que sucede en nuestra época es que aquella instancia que impone los cánones disciplinarios pudiera ya no ser la primigenia y espontánea *razón autónoma* del hombre, sino la *ratio technica* (en cuanto “razón del sistema”) y, como tal, ella sería ajena y trascendente al hombre mismo. Dentro de semejante “disciplina”, impuesta por el “sistema técnico”, el acatamiento y respeto de los principios no provendrían de una libre deliberación frente a ellos, sino de los coactivos y compulsivos dictados que impondría aquel “sistema”, ante los cuales, so pena de perecer o de verse aniquilado, el individuo tiene que obedecer ciegamente cumpliendo un *deber* absolutamente impersonal, inclinándose ante una *autoridad* completamente anónima, y aceptando una *jerarquía* perfectamente mecanizada. La “disciplina” se tornaría, de tal manera, en un mecanismo de defensa, adoptado por el hombre para no sucumbir frente a la prepotencia del “sistema” o “aparato” que regularía su vida, pero cuyo resultado final sería potenciar hasta el máximo aquella misma alienación que semejante “sistema” representa y encarna. ¿Qué hacer frente a ello? Es hora de ensayar una respuesta.

II. Problemas y perspectivas

Las *bases* o *principios* que sostienen cualquier institución creada por el hombre emanan de la *razón*. Pero la *razón*, siendo un elemento permanente que distingue y acompaña siempre tales fundaciones institucionales, es capaz sin embargo de variar de sentido a través de la historia, cambiando *eo ipso* de significado aquellos *principios* instituidos por ella. Tal es lo que hemos visto y comprobado en relación con la institución militar o castrense. Inscrita como cualquier otra institución dentro de la revolución que sacude y conmueve nuestra concepción del mundo –valga decir, del tecno-cratismo impulsado y dirigido por la *ratio* o *logos technico*– sus principios o bases institucionales pudieran amenazar al hombre con una alienación semejante a la que provoca la *ratio*

technica en otros órdenes o estilos de vida regulados por ésta. En tal sentido, lo que ocurre en la institución castrense no es un fenómeno aislado, sino que responde a una total y conexas sintomatología que domina nuestro tiempo. Ahora bien: ¿qué hacer frente a ello?

Lo que puede y debe hacerse no es simple ni sencillo, aunque tampoco sus dificultades y escollos han de ser óbice para entregarse a la desesperación ni resignarse a una desconsolada actitud pasiva que acepte aquellos vicios y defectos como si fueran insalvables. Ante todo –y cual paso inicial– es necesario, como lo hemos hecho, tomar y tener conciencia de la fuente originaria del fenómeno y, una vez detectada ésta, tratar de comprender su sentido y sus designios para ver si es posible intentar una modificación de ella. ¿Qué quiere decir esto? ¿Acaso predicamos con semejante actitud volverle la espalda a la creciente tecnificación que distingue a nuestra época? O si los principios de la institución castrense condujesen a una alienación... ¿podría ensayarse una vía que significara negarlos y decretar la obsolescencia y, por ende, la necesaria destrucción de la milicia como forma o estilo de la vida humana? Ambas vías –como se comprende fácilmente– deben desecharse en cualquier reflexión que pretenda ser sensata. Si la primera conduce a un insostenible anacronismo, la segunda, al par de desconocer los valores positivos que están implícitos en aquellos principios institucionales, sería la expresión de un lamentable infantilismo, por decir lo menos.

La cuestión radica, por el contrario, en examinar los motivos que provocan y determinan la general alienación a que conduce la *ratio technica* como fundamento de la concepción del mundo actual, y, a la luz de semejante fenómeno, tratar de hallar los medios correctivos que pudieran aplicarse para evitar y modificar sus perniciosos efectos. No es la presente ocasión, como ustedes comprenderán, la más adecuada para intentar semejante tarea (la cual hemos tratado de realizar a lo largo de estos últimos años en múltiples trabajos intelectuales), aunque quisiéramos decir dos palabras para indicar siquiera cómo entendemos semejante labor aplicada concretamente a los *fundamentos institucionales* que hemos delineado cual bases de la milicia.

Lo que hemos llamado *razón técnica* (*ratio technica*) es el principio ordenador que exhibe y maneja el hombre contemporáneo en su trato con el mundo en total, quedando incluido en semejante mundo el propio hombre. Ahora bien, impulsado y guiado como se halla este principio ordenador por una *voluntad de dominio* frente al universo, esta misma voluntad hace que el hombre objetive a todos los entes del universo (incluido el propio hombre) como simples *medios* o *instrumentos* al servicio de los designios de aquella voluntad. Ahora bien, si a semejante actitud es a la que debemos los portentosos e increíbles avances de nuestra civilización en materia de adelantos científicos y tecnológicos cuando ella se aplica a la esfera de la naturaleza, esa misma actitud, al incidir y aplicarse

sobre el hombre, lo convierte y transforma *eo ipso* en un simple *instrumento* o *medio* al servicio de la *voluntad de poder* ejercida por otros, destruyendo y aniquilando de tal manera su impreterible condición de *fin en sí*, su *libertad* y *dignidad personales*. He aquí, expresada en las más simples y sencillas palabras, la raíz de la crisis y aquello que también pudiera convertir a los principios de la institución castrense en fuentes de alienación para el hombre.

En efecto, tal como lo hemos visto y mostrado, el *deber*, la *autoridad*, la *jerarquía* y la *disciplina*, antes que ser principios emanados de la *razón autónoma* del hombre –mediante los cuales, reconociendo éste su validez racional, vea garantizada su condición de *fin en sí*– corren el riesgo de transformarse en simples normas, mecánicas e impersonales, surgidas del poder de un “sistema” o “aparato” que encarna y representa a la *ratio technica*. Semejante *razón*, siendo heterónoma (aunque ahora no de origen divino) es una instancia ajena y trascendente al hombre mismo, frente a cuyos omnímodos y prepotentes designios, aquél es objetivado como un simple *medio* o *instrumento* que debe obedecer ciegamente sus anónimos mandatos.

Ahora bien, si esto es así (repitamos por última vez la pregunta) ¿qué hacer frente a ello? El camino, como se adivina, está trazado. No se trata (óigase bien) de volverle la espalda a la técnica y lamentarse llorosamente frente a ella –lo que no pasaría de ser una insostenible actitud anacrónica–, ni creer tampoco que el *deber*, la *disciplina*, la *autoridad*, o la *jerarquía* debieran ser borradas como normas del comportamiento humano (especialmente en la institución castrense), sino de buscar la vía y las fórmulas para que aquellos *principios* recobren su sentido humano y personal a fin de que, dentro del estilo de vida que conforman, manteniendo el hombre su impreterible condición de *fin en sí*, pueda asegurarse el ejercicio de su libertad y de su dignidad personales.

Ahora bien, es a los propios ductores de la institución militar a quienes correspondería llenar de contenidos concretos lo que en semejante fórmula se define abstractamente. Esa es una labor difícil, delicada y prolongada, porque la praxis es incomparablemente más rica, abigarrada y compleja que el reino de la teoría. Sin embargo, teniendo en claro cuáles son los valores y fines fundamentales que deben guiar y sostener los *principios*, mucho es lo que se ha avanzado en el itinerario propuesto. ¿Qué significa semejante itinerario? Digámoslo sin ambages: esa condición de *fin en sí* que se busca preservar en el hombre –como garantía de su dignidad y libertad personales– ha sido y continúa siendo la fuente que ha impulsado la actitud de todo auténtico humanismo, sea cual fuere su signo particular, a través de los tiempos. De aquí el título de esta conferencia. Ahora bien, al proponer preservar el cumplimiento y realización de tales valores en el estilo de vida militar, no hay en nosotros ni la expresa ni la tácita intención de querer decir a ustedes que se dediquen al estudio de eso que se llama el humanismo, ni tampoco de

insinuarles la presunta necesidad que habría de rellenar los *pensa* de la formación académica de los militares con algunas materias o asignaturas extraídas de un clásico repertorio humanista. Tal sería, además de risible, una proposición baladí, extemporánea y hasta irrealizable. Por el contrario, clara conciencia tenemos de que aquel itinerario que hemos diseñado, más que de teóricas prédicas sobre tópicos humanistas, o de disertaciones especulativas sobre la libertad y la dignidad del hombre, debería contemplar el esclarecimiento de lo que tales principios encarnan y significan en la concreta praxis de la milicia. A tal respecto, así como resulta una tarea extemporánea y sin sentido querer hacerle comprender a un ingeniero, o a un médico, los valores y la auténtica realidad del humanismo a través de conferencias y lecciones que no incidan sobre su concreta praxis, sería empresa vana y absurda querer atiborrar a los oficiales y alumnos de una academia militar con farragosos latines y conferencias sobre obras de literatura, de filosofía o de arte. No, señores, no se trata de eso. Si hemos dicho que es a los propios ductores de la institución militar a quienes corresponde llenar de contenidos concretos lo que se define en aquellas fórmulas que expresan la defensa y preservación de los valores humanos en la formación y vida militar, con ello damos expresión al mismo pensamiento que orienta y dirige nuestra acción como rectores de una institución eminentemente técnica cual es la Universidad Simón Bolívar. En efecto, si a alguna de nuestras gestiones conferimos importancia es a la iniciativa de haber puesto en práctica los llamados “*Estudios Generales*” (*Studium Generale*), habiéndolos dotado de un contenido y de una orientación completamente diferente a la que tradicionalmente poseían en otras latitudes. Porque en esos “*Estudios Generales*”, antes que proponernos formar humanistas, o de querer proporcionar a los ingenieros o a los químicos una barata formación de semejante estilo, lo que intentamos primordialmente es hacerles comprender cómo, en los problemas de la praxis que encararán al ejercer sus respectivas profesiones, tropezarán ineluctablemente con idénticos o paralelos fenómenos humanos a los que han sido señalados y descritos en el estilo de vida militar como consecuencia de la creciente y universal expansión, en dimensión planetaria, de la *ratio technica* en cuanto *logos epocal*. En tal sentido, como hemos dicho, la alienación no es un fenómeno privativo de la forma o estilo de vida militar, sino un síntoma que se arraiga y se extiende a lo largo y a lo ancho de la existencia del hombre dominada por una creciente tecnificación. De tal manera, antes que un abstracto y formal humanismo, lo necesario es lograr que, en cada hombre, sea cual fuere la profesión a la que en definitiva se dedique, surja la comprensión y la conciencia de la autoalienación a que lo conduce su respectiva praxis tecnificada. Comprendiendo esto –y teniendo clara conciencia de lo que significa la creciente aniquilación de la dignidad humana que el hombre experimenta cuando se ve tratado o trata él a su semejante como un simple *medio* o *instrumento* dentro de la

praxis– en todo aquel para quien todavía esos términos (*libertad, dignidad, fin en sí*) no sean simples palabras, comprenderá también cuál es su deber y la actitud que debe adoptar en la vida si no quiere ser, consciente y voluntariamente, un simple instrumento de la alienación que empavorece nuestro mundo y nos hace temblar de temor ante su porvenir.

Esa condición de *fin en sí*, esa *libertad* y esa *dignidad*, que se buscan preservar en el hombre –como garantía de su auténtica condición humana– son y han sido, como hemos dicho, la raíz y la fuente que ha impulsado la actitud de todo auténtico humanismo, sea cual fuere el signo particular de éste, a través de los tiempos. Hoy, más que nunca, semejante desiderátum está vigente y cobra extraordinario sentido ante las amenazas totalitarias que se ciernen sobre nuestra época, tanto más peligrosas por el hecho de hallarse estimuladas y potenciadas por el designio de dominación planetaria que emerge desde la raíz misma del tecnocratismo.

En tal sentido, al atrevernos a dejar esparcidas entre ustedes estas ideas, es porque nos asiste el convencimiento de que ellas encontrarán un suelo propicio donde fructificar, a la vez que pudieran servir para trazar un punto de coincidencia desde donde puede ser desarrollado un diálogo de extraordinaria importancia para el destino de la democracia en nuestro pueblo.

E.M.V.

Maracay, 30 de octubre de 1970